

Ana Luisa Barrientos López de Enríquez

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS  
EN GUATEMALA

Asesora: M.A. Emilsa Solares Castillo

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Postgrado  
Maestría en Investigación Educativa.

Guatemala, febrero 2005

Esta investigación fue presentada  
Por la Licda .Ana Luisa Barrientos  
López de Enríquez como trabajo

de tesis requisito previo a su  
graduación en el Postgrado de  
Maestría en Investigación  
Educativa

INDICE	página
Introducción	i
Capítulo I Antecedentes de la Alfabetización	1
Capítulo II Bases de la Alfabetización y Educación Primaria para Adultos	7
Capítulo III Educación Primaria Acelerada para Adultos	17
Capítulo IV Alfabetización y Educación Primaria para Adultos	24
Capítulo V Políticas Educativas en relación a la Alfabetización y Educación De Adultos en los Últimos Gobiernos	38
Conclusión	42
Bibliografía	44
Anexos	45

## INTRODUCCIÓN

El analfabetismo y la problemática educativa de los adultos que en su niñez no asistieron a la escuela o la abandonaron es un problema que nuestro país ha enfrentado desde tiempos de la colonia.

Designaremos educación de adultos a la totalidad de procesos gracias a los cuales las personas consideradas como adultos desarrollan sus aptitudes y enriquecen sus conocimientos con la perspectiva del desarrollo integral.

En la historia de la educación de Guatemala se encuentran antecedentes de iniciativas de educación de adultos desde tiempos la conquista, cuando algunos defensores de los nativos de nuestro país intentaron alfabetizarlos pero con objetivos de convertirlos al catolicismo.

En la época independiente se manifestó interés por promover la alfabetización para elevar las condiciones de vida del pueblo, para lo cual se integraron grupos de obreros los que tuvieron a su cargo preceptores remunerados por el gobierno.

Durante el gobierno liberal de Don Justo Rufino Barrios (1879) se promovieron las escuelas de artesanos.

En la revolución del 44 en el período de gobierno del Doctor Juan José Arévalo se estableció la alfabetización sustentada en la base legal de la ley de alfabetización y bajo la dirección del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA). Estas iniciativas aún están vigentes en la actualidad.

El Programa de educación acelerada de adultos se inició en los años setenta con la finalidad de mejorar la educación primaria de adultos. Hasta la fecha no ha logrado alcanzar los objetivos para los que fue creado. Dicho programa se encuentra completamente abandonado. .

Es muy poca la investigación que se realiza en relación a educación de adultos, posiblemente por que se le ha brindado mayor atención a la cobertura del nivel primario para niños. Pero es importante mencionar que en la actualidad aún poseemos un índice de 29 % de analfabetismo (datos de CONALFA 2004). Por lo cuál se debería prestar mayor atención y apoyo no sólo del Estado sino que también de organizaciones no gubernamentales para que algún día desaparezca

este problema.

Este trabajo tiene como objetivo describir las diferentes iniciativas del sector oficial en relación al analfabetismo y educación básica de adultos.

i

El contenido se encuentra dividido en cinco capítulos. En el primero describe antecedentes de la educación de adultos en Guatemala desde sus inicios en el gobierno de Mariano Gálvez, que pretendía capacitar a los obreros. También menciona las iniciativas realizadas hasta los inicios del siglo veinte. La temática del segundo capítulo contiene las medidas que fueron implementadas por el gobierno revolucionario del 44, como la ley de Alfabetización y el comité nacional de alfabetización. La educación primaria Acelerada para adultos se consideró un programa que permitiría cubrir las necesidades educativas del adulto. Por su importancia se hace una descripción en el capítulo Tercero. Las estadísticas revelan resultados del trabajo realizado por el programa de educación primaria para adultos y de CONALFA, estos cuadros se encuentran en el capítulo cuarto. Los planes de desarrollo en el área de educación de los últimos gobiernos permiten visualizar la importancia que se le ha brindado a la alfabetización y educación de adultos. En el capítulo quinto se elaboró un resumen de las políticas educativas planteadas para erradicar el analfabetismo.

La información fue recopilada a través de técnicas de investigación bibliográfica y por medio de entrevistas a profesionales que trabajan en los diferentes programas de educación de adultos.

## **CAPITULO I ANTECEDENTES DE LA ALFABETIZACIÓN**

En los pueblos Maya-Quiches la educación tenía la característica de ser espontánea y tradicional a través de la cual transmitían tradiciones y costumbres “Hasta donde hoy se puede saber tenía carácter asistemático es decir obedecía a una planificación rígida y supervisada por la clase dominante”<sup>1</sup>

En el proceso de la conquista de Guatemala se establecieron y fundaron nuevas comunidades. El crecimiento de la población implicó el nacimiento de niños hijos de españoles, lo cual creó la necesidad de establecer escuelas de primeras letras para cubrir las necesidades educativas.

En esta época la población se encontraba dividida en españoles peninsulares, españoles nacidos en el nuevo continente, ladinos y los nativos. El porcentaje de personas que sabían leer y escribir era muy bajo y los nativos en un 100% eran analfabetos.

Entre los impulsores de la educación en la época colonial se pueden mencionar al Licenciado Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala y Fray Bartolomé de las Casas llamado por los historiadores defensores de los indios

---

<sup>1</sup> González Orellana, Carlos. Historia de La Educación de Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala ,1970. p234.

El Obispo Marroquín fue el iniciador de las escuelas de primeras letras. El interés fundamental de los educadores fue el de dar la oportunidad a los niños de iniciar su educación, específicamente a los hijos de españoles nacidos en la colonia. En relación a los adultos nativos, fueron los clérigos los que iniciaron la evangelización y castellanización quienes también aprovecharon para enseñarles a leer y escribir. No se puede decir que funcionara como un sistema formal de enseñanza pero es meritorio el esfuerzo que realizaron ya que para los conquistadores la educación de los adultos nativos no merecía importancia, solamente el trabajo que realizaban para enriquecerlos.

Mientras duró el poderío español no se realizaron esfuerzos por lograr que la educación llegara a los pobladores de estas tierras. No se manifestó ningún interés por mejorar el nivel educativo de los pobladores del territorio conquistado.

En la época de la conquista la educación tuvo un profundo carácter religioso y se desarrolló en conventos y monasterios. Poca fue la población española que recibió educación y aunque no faltaron intentos por abarcar la población indígena esta tuvo objetivos evangelizadores.

El movimiento que promovió la independencia le dio la libertad al país y también la esperanza de un mejor futuro para los pobladores en general.

Se manifestó un ascenso pedagógico con ideas principalmente del Doctor Pedro Molina y el Licenciado José Cecilio del Valle los cuales coincidían en que la educación debía ser preocupación vital del estado.

Pocos años después de la independencia se convoca a elecciones que designaron como gobernante al Doctor Mariano Gálvez (1831-1838). El Doctor Gálvez emprendió grandes reformas cuyo objetivo fue elevar las condiciones de vida del pueblo inspirado en un espíritu moderno. Durante su gobierno se emite el celebre decreto que fija las bases del arreglo general de la instrucción pública. Este importante documento pone los cimientos del primer sistema educativo que registra la historia de la educación guatemalteca. Se establece que "El fin de la instrucción

que es el perfeccionamiento del hombre natural y social “<sup>2</sup>. También es importante mencionar que se declara la libertad de enseñanza, además de ser gratuita, pública y uniforme.

Con relación a educación de adultos se organizó la integración de grupos de Obreros de ambos sexos que estuvieron a cargo de preceptores remunerados por el estado. Su función fue de instruir a los obreros para que pudieran mejorar sus condiciones de vida y trabajo en general.

Fue en la administración del gobierno de Gálvez, cuando se hicieron los primeros intentos de iniciar un sistema formal de educación de adultos en el país La iniciativa pretendía la alfabetización de los obreros. Con relación a metodología se aplicó el método Lancasteriano, utilizando monitores para cubrir la necesidad maestros que enseñaban a leer y escribir. Los resultados durante su aplicación fueron muy satisfactorios.

Con la independencia del poderío español se manifiesta gran interés por iniciar en Guatemala un sistema educativo organizado, basada en principios que permitieran a todos los ciudadanos tener acceso a ella. Se puede decir que se sentaron las bases de la instrucción pública.

La educación sufre retroceso durante el régimen conservador de Carrera (1851-1875) Se aplica la “Ley Pavón” que limita la libertad de enseñanza. Se delega la instrucción a preceptores religiosos. El decreto fue promulgado el 16 de septiembre de 1852. Otro problema importante fue el número limitado de escuelas para la población del país.

La revolución liberal triunfó en 1875 y derogó la “ley Pavón” que estancaba la instrucción pública. Se impulsa un espíritu positivista, que tenía auge en Europa, lo cual provoca grandes cambios en la educación del país.

“El punto de partida de La Educación Escolarizada de Adultos puede tomarse desde la creación de Las Escuelas Nocturnas para Artesanos .Formando parte del

---

<sup>2</sup> Ibíd. P234

Plan de divulgación cultural del régimen liberal, durante el gobierno de Don Justo Rufino Barrios en el año 1879".<sup>3</sup> Con el fin de elevar el nivel cultural de los maestros y oficiales de talleres. La iniciativa nace de Don José Francisco Quezada. La primera funcionó en La Escuela de San Francisco, la cual llegó a contar con 300 alumnos. Se estimulaba a los alumnos con premios por los logros obtenidos.

La sociedad Central de Artesanos patrocinada por el Presidente Barrios favoreció los actos culturales, exposiciones, artístico-industriales y la fundación de Escuelas Nocturnas para obreros. Estas escuelas disponían de una biblioteca y algunas instalaciones recreativas.

Después de la muerte de El general Barrios, el desarrollo ulterior de la revolución liberal fue frenado. Durante el gobierno de Reyna Barrios (1891-1898) se clausuraron las escuelas nocturnas y los nombramientos de todos los docentes bajo pretexto de un cambio de ciclo escolar aunque la razón verdadera fue de carácter económico.

Substituyendo a Reina Barrios tomó el poder Estrada Cabrera (1898-1920). Una de las primeras medidas tomadas por su gobierno fue reabrir las escuelas cerradas, es así como el 28 de abril se emite "La ley de instrucción pública que normaba las acciones educativas, en su artículo 77 establece que han de crearse Escuelas Nocturnas, cuyo objetivo sea proporcionar la atención necesaria a las personas que no puedan adquirirla durante el día" <sup>4</sup>Fue esta la primera iniciativa que se realizó para crear escuelas nocturnas para adultos en el país.

El objetivo de la creación de estas escuelas fue muy diferente al de gobierno revolucionario, que pretendía la cobertura de obreros y artesanos. Las nuevas nocturnas eran destinadas para todos los que no podían estudiar en el día. "El Director General de Instrucción Pública Ingeniero Lucas T. Cojulún manifestó que lamentablemente las escuelas fueron ocupadas por niños menores de catorce años,

---

<sup>3</sup> Ibíd. p318

<sup>4</sup> Ibíd. p333.

que por necesitar ayudar a sus padres o trabajar para obtener el sustento diario se veían en la necesidad de acudir a las escuelas nocturnas”.<sup>5</sup> El problema era difícil pero el Ingeniero Cojulún propuso la solución que consistió en destinar cuatro escuelas para aceptar a menores de catorce años.

En el gobierno que presidió el General Orellana dispuso la creación de la Universidad Popular. Se emitió el acuerdo de fecha 17 de julio 1923 y entre sus objetivos se encontraban:

“Combatir el analfabetismo,  
divulgar los principios científicos con finalidad práctica  
mejorar la educación social de los individuos y despertar su iniciativa particular  
enseñar los medios necesarios para que los hombres sean sanos y fuertes”<sup>6</sup>

La Vida de la universidad popular no fue muy larga, la dictadura Ubiquista la clausuró en 1932, por no llenar los fines para los cuales fue instituida.

En este período de (1875 a 1930) se manifestaron iniciativas de emprender programas dirigidos a la superación del adulto obrero. Se organizaron escuelas dominicales y escuelas nocturnas que brindaron la oportunidad de estudiar a los adultos que no lo realizaron en su niñez. Es importante reconocer que la Universidad Popular promovía también actividades culturales y recreativas.

Durante el gobierno del General Ubico (1931-1944) se puede decir que no se brindó apoyo a la educación y se manifestó retroceso y estancamiento en la cultura en general. Se cierran escuelas, se militarizan centros educativos y se restringe la libertad de criterio docente. El problema del analfabetismo de los indígenas fue completamente ignorado.

Desde el gobierno de Gálvez hasta los que precedieron al General Ubico

---

<sup>5</sup> Ibíd. p 334.

<sup>6</sup> Ibíd. 343.

se impulsaron iniciativas de organizar el sistema educativo del país y de sentar las bases que le dieran el fundamento legal. También fue meritorio que se organizaran escuelas para adultos y se brindara apoyo a organizaciones como la UP para combatir el analfabetismo. En alguna medida los gobernantes combatieron el problema. En el próximo capítulo se ampliará la información en relación a las iniciativas de educación de adultos a partir de 1944.

Según el Doctor Carlos González Orellana, el balance general de el período de gobierno de Ubico acusa un retroceso del proceso pedagógico y del avance general de la cultura en Guatemala. Se mandaron a cerrar escuelas y militarizar las pocas que funcionaron. Autoritariamente impuso su voluntad en contra hacer llegar la educación a población mayoritariamente analfabeta.

Desde el inicio de la vida independiente del país se trató de establecer e las bases de la instrucción pública. Se realizaron algunas iniciativas a favor de promover la alfabetización y educación de adultos, pero se puede decir que no se dio la importancia necesaria para erradicar el analfabetismo. Es así como se llega a pleno siglo XX y aún la población guatemalteca posee un alto índice de analfabetismo. El interés de algunos gobernantes por promover escuelas para adultos fue frenado por dictadores con pensamiento conservador, que no brindaron los recursos necesarios para la educación de niñez y mucho menos para los adultos analfabetas.

## **CAPITULO II**

### **BASES DE LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA ADULTOS**

La revolución democrática burguesa se hizo realidad el 20 de octubre de 1944. Reunía a sectores de estudiantes, maestros, intelectuales, jóvenes militares y un importante sector trabajador.

La educación fue objeto de especial atención en los inicios del proceso revolucionario. Una de las primeras medidas de la Junta Revolucionaria de gobierno consistió en la promulgación del decreto número 20 por el cuál se creó El Comité Nacional de Alfabetización, con jurisdicción en todo el territorio de la República. “Un segundo decreto el 8 de marzo de 1945 número 72 contiene la Ley de Alfabetización

Nacional en la cuál se decreta:

Artículo 1º. Se declara necesidad nacional de emergencia la alfabetización de los guatemaltecos que no saben leer ni escribir.

Artículo 2º. Se entiende por alfabetización, para efectos de esta ley, además del aprendizaje de la lectura – escritura inicial la adquisición de un mínimo de nociones que incorporen el alfabeto al ambiente cultural

Artículo 3º. La campaña nacional tendrá como finalidad precisa la de elevar el índice de alfabetización a una cifra no menos del 95%. Alcanzando este fin, la alfabetización se efectuará normalmente.

Artículo 4º. Esta campaña se realizará en un lapso no menos de cuatro años.”<sup>7</sup>

En el gobierno del Doctor Juan José Arévalo primer presidente de la revolución se pone en marcha la campaña de alfabetización. La primera medida consistió en la creación del departamento adscrito al Ministerio de Educación encargado de llevar a la práctica los acuerdos del Comité de Alfabetización. Dicho comité se integró de la siguiente forma: “cinco representante del Ministerio de Educación y un representante por cada una de las siguientes instituciones:

Universidad de San Carlos de Guatemala, Sindicato de Trabajadores de La Educación , club de Leones , Boy Scout de Guatemala , Corporación de Contadores club Rotario , Gran logia de Guatemala , Sociedad Teosófica , Asociación de Muchachas Guías , Asociación General de Empleados, Instituto Guatemalteco Americano, Cámara de Comercio e Industria , Sociedad de Auxilios Mutuos del Gremio Ferrocarrilero, Asociación de Estudiantes Universitarios , Municipalidad de la Capital , club Guatemala , Prensa de La Capital y Asociación de Maestras Católicas. Por un acuerdo posterior se agregaron al comité las entidades siguientes : Ejército Nacional , Asociación Nacional de Agricultores , Confederación Nacional de Trabajadores , Sociedad de Abogados , Asociación Médica de Auxilios Mutuos , Asociación de Ingenieros , Asociación de Farmacéuticos y Asociación de Odontólogos .

---

<sup>7</sup> Ibíd. P402

Para cubrir los costos de la Campaña de Alfabetización se tomaron fondos en su inicio del presupuesto del Estado y más adelante a través de una lotería creada especialmente para ese fin.

El decreto 361 del organismo legislativo, del 14 de Abril 1947, dispone la creación de la lotería Chica pro alfabetización por lo cual acuerda:

“Artículo 82 de la República decreta:

1º. Se autoriza al organismo ejecutivo para establecer en vía de ensayo y por el término de un año a partir del primero de mayo próximo una Lotería Chica Pro-Alfabetización, cuyas utilidades se destinarán exclusivamente a la campaña de alfabetización nacional. Un decreto posterior establece de manera definitiva el funcionamiento de esta lotería “<sup>8</sup>.

Las primeras siete jornadas de la campaña de alfabetización se llevaron a cabo entre 1945 y 1950 bajo la subvención del gobierno. En las primeras cuatro jornadas los resultados fueron positivos y el número de los alfabetizados aumentó pero, a partir de la quinta jornada el resultado fue disminuyendo hasta el punto que el Presidente Arvense manifestó su preocupación.

Cuadro No.1

Jornadas de Alfabetización entre 1945-1950.

Primera Jornada	5,143 alfabetizados
Segunda Jornada	7,596 Alfabetizados
Tercera Jornada	17,756 Alfabetizados

<sup>8</sup> Ibíd. P403-404.

Cuarta Jornada	24,021 alfabetizados
Quinta jornada	13,210 alfabetizados
Sexta Jornada	9,119 Alfabetizados
Séptima Jornada	5,433 Alfabetizados
Total	82,278

Fuente: González Orellana, Carlos. Historia de la Educación en Guatemala. Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala. 1970. P. 404.

Las Jornadas de alfabetización rindieron frutos, es notorio que la máxima cifra se alcanzó en la cuarta jornada en la cual se lograron alfabetizar 24,021 individuos. Sin embargo las jornadas se quedaron cortas porque en 1950 se revela la existencia de 1.552,847 analfabetos y en ese año sólo se habían alfabetizado 5,433.

A la par del Departamento Nacional de Alfabetización existían otras entidades que sostenían unidades de alfabetización tales como Las Misiones de cultura inicial, La Universidad Popular, El ejército Nacional y Las Escuelas Nocturnas de Completación.

Después de la Sexta jornada se le dio a la alfabetización carácter regional. Se eligió el departamento de Jalapa donde funcionaron 234 aulas diurnas y 203 nocturnas durante un ciclo de doce meses que se dividieron en dos etapas de 6 y 4 meses respectivamente. El resultado fue de 4,609 jalapanecos aprobados.

Las campañas de los años 1945 y 1946 y parte del 47 fueron financiadas por

la subvención del Estado además se completo con el resultado de otras actividades. Se contaba con equipo audiovisual y una pequeña biblioteca. Todo el equipo era transportado por unidades que se conocieron con el nombre de Unidades Móviles de Alfabetización

La tendencia descendente continúa durante los años 51 y 52, Al extremo que El Presidente Arbenz Guzmán se refirió a ello en su discurso ante el congreso en 1951. Advirtiendo que sólo habían sido alfabetizados 4,600 adultos, cifra pequeña en comparación con la alta población analfabeta en el país.

El acuerdo gubernativo del 23 de Julio de 1952 se creó La Dirección General de Educación Fundamental, agrupando a tres entidades de fines similares y ellos fueron:

El Departamento Nacional de Alfabetización, Las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial y los Núcleos Escolares Campesinos .La finalidad de unificar estas entidades fue de evitar duplicidad de esfuerzos y ampliar la acción educativa.

Los programas educativos pretendían cubrir múltiples aspectos de la vida en el campo, tales como: la educación para la salud, el trabajo, la recreación y otros más.

Las críticas planteadas al programa de educación fundamental obligaron al departamento a modificar sus objetivos, fijándose los siguientes:

“1º. Alfabetizar el mayor número de ciudadanos analfabetos, en todos los lugares en donde las circunstancias lo permitían y especialmente en zonas escogidas para el desarrollo de la campaña llevando en lo posible otros conocimientos de orden práctico que permitan un mejor desenvolvimiento de la vida de los individuos.

2º. apoyar con todo el peso de su acción educativa , los esfuerzos que el gobierno realiza a favor de la Reforma Agraria Nacional , llevando a los campesinos donde se hace activa aplicación de la ley respectiva , además del alfabeto , los conocimientos y orientaciones que permitan a aquellos una mejor interpretación y aprovechamiento

de sus beneficios y,

3o. Sensibilizar a los ciudadanos a través de la alfabetización y educación de adultos para una mejor comprensión de sus propios problemas y de los grandes problemas nacionales a fin de que organicen su lucha por resolver los propios y puedan prestar una más consciente colaboración para resolver los segundos

Se logró incrementar la campaña elevándose la inscripción. Los datos de alfabetización en 1953 fueron: 7,696 alfabetizados por la campaña de educación pública 896 por el ejercito 335 por el sínodo evangélico y 87 por la acción privada lo cual suma un total de 9,034 alfabetizados.”<sup>9</sup>

En 1955 se creó La Dirección de Socio educativo rural, mediante decreto 300, quien asumió todas las funciones de La Dirección de Educación Fundamental.

En 1952 se elaboran cartillas para alfabetizar en las principales lenguas indígenas.

Se realiza un ensayo en la región Kekchí, el cual se dividió en cuatro partes:

- Introducción del alfabeto y aprendizaje de la lectura y escritura de la lengua materna.
- Ejercicios de lectura y escritura en lengua materna.
- Aprendizaje de lectura y escritura en castellano
- Aplicación y ejercicios de lo aprendido en castellano.

El ensayo de Alfabetización bilingüe tuvo resultados muy bajos que podían hacer temer que un programa en mayor escala fuese prohibitivo por los costos.

Las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial fueron creadas durante el gobierno del Doctor Juan José Arévalo con el objeto de llevar un mínimo de cultura a

---

<sup>9</sup> Ibíd. p 406.

los más apartados lugares del país.

El acuerdo gubernativo de fecha 23 de mayo de 1946 da origen a las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial .En sus aspectos sobresalientes dice así:

En consejo de Ministros y de Conformidad con los artículos 79 y 82 de la constitución acuerda

1º. Créanse Las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial como organismo dependiente

De La Presidencia de la República.

2º. Las Misiones Ambulantes de cultura Inicial tienen como principales fines:

“1. Difundir en los más apartados rincones de la República el culto de los símbolos patrios y de los valores históricos de la nación,

Iniciar a los campesinos en el conocimiento del alfabeto cívico, explicando los derechos y los deberes del ciudadano

Iniciarlos igualmente en el conocimiento de nociones militares fundamentales, indispensables par difundir las virtudes del soldado en los campesinos,

Explicar a los campesinos los principios cardinales de nuestra constitución democrática y unionista,

Explicar a los campesinos el origen moral y el sentido social de la revolución nacional de octubre

Iniciar a los campesinos en la teoría y la práctica de higiene general,

Enseñar a las mujeres nociones sobre el embarazo, el parto y la crianza de los niños.

Exigir y dirigir la construcción de nuevas viviendas rurales,

Curar a los enfermos y prevenir futuras enfermedades

Dirigir a los campesinos en sus labores agrícolas

Proporcionar a los campesinos semillas para sus siembras

Enseñar a los campesinos juegos deportivos

Enseñar a leer y escribir a los niños de edad escolar y a todos los jóvenes y adulto hasta los 30 años de edad.

Recoger información sistemática sobre la población.

vigilar que todos los habitantes estén debidamente provistos de cédula.”<sup>10</sup>

Cada misión estaba integrada por:

Un maestro titulado, un oficial del ejército, un estudiante de medicina del último año y un perito agrónomo. Disponían de todos los elementos de movilidad y docencia necesarios.

Varios fueron los pueblos que recorrieron estas brigadas entre ellos:

San Luis Departamento del Detén, San Miguel Espantan y Nevad del Quiche, Mataquescuintla del departamento de Jalapa, Santa Lucia Uatlan del Departamento de Sololá y muchos otros.

En junio de 1952 El Departamento de Misiones culturales pasó a formar parte de La Dirección General de Educación Fundamental por considerarse que debían unificar sus esfuerzos con el Departamento de Alfabetización y los núcleos escolares Campesinos.

Por la deserción que ocurría en las escuelas primarias urbanas, el gobierno del Doctor Arévalo planificó la creación de escuelas nocturnas, cuya misión era que los adultos que habían abandonado sus estudios la educación la completaran. Esa es la razón que se les haya llamado Escuelas de Completación.

Las Escuelas Nocturnas de Completación empezaron a funcionar desde 1948 con maestros titulados, en la ciudad capital funcionaron 15 de estos establecimientos.

La función de estas escuelas fue la de cubrir principalmente los grados superiores mientras que los primeros grados fueron organizados por el departamento de Alfabetización con el objetivo de proveer el aprendizaje de lectura y escritura.

Durante el gobierno revolucionario se operó un aumento considerable de las

---

<sup>10</sup> Ibíd. 408

Escuelas Nocturnas para Adultos. La inscripción de alumnos en 1944 fue de 3,986 en tanto que en 1954 esta cifra se elevó a 7,612. La cifra de los maestros que atendían a estos alumnos fue de 273. La enseñanza de las escuelas nocturnas se reducía a la enseñanza de lectura, escritura, ortografía y cálculo, agregándose labores de mano en el caso de la escuela para mujeres. Se enfrentaba el problema de que los contenidos de la educación primaria integral no se adaptaba a las necesidades de los trabajadores, por lo cual se integró una comisión formada por maestros de las escuelas nocturnas para la formulación del plan y los programas de estos centros.

En el año de 1946, el gobierno del Doctor Juan José Arévalo ordena la reapertura de La Universidad Popular con lo cual devuelve a los obreros un Centro cultural. Se le asignó una subvención dentro del Presupuesto General de Gastos de Nación. En su inicio sus funciones fueron similares a las de las escuelas nocturnas pero con el transcurso del tiempo ampliaron su radio de acción.

En 1953 La Universidad Popular contaba con 12 Establecimientos 45 maestros y 975 alumnos. Las clases se impartían por la noche utilizando los edificios del estado. Su plan de estudios comprendía:

Lectura y escritura, aritmética, higiene y primeros auxilios, geografía e historia, estudio de la naturaleza y materias relativas a la educación para el trabajo y educación estética. Además figuraba un programa de actos artísticos y culturales.

Entre sus ingresos figuraban el 25 % de la utilidad de la lotería Chica.

La Creación de La Dirección de Alfabetización y Educación de Adultos data de 1948 por medio de acuerdo gubernativo 200.

La Dirección de Alfabetización y Educación de Adultos tenía a su cargo organizar, supervisar, evaluar y coordinar la alfabetización nacional y lo relacionado con la formación integral del adulto.

Son fines de la educación de Adultos:

- “1- promover la movilidad social del adulto dentro de la comunidad donde se desenvuelve;
- 2- Promover en el adulto la superación personal, familiar y comunal;
- 3- continuar en el adulto el proceso de formación iniciando con la alfabetización a través de todas las modalidades educativas autorizadas por el ministerio de educación;
- 4- Procurar porque en el currículo de la actual educación sistemática que se imparte a los adultos se incluyan aspectos relacionados con su trabajo, tradiciones y costumbres de tal manera que respondan a sus intereses y necesidades; y
- 5- Aprovechar todo tipo de actividad para realizar educación de adultos.”<sup>11</sup>

Según el Manual de funciones del Departamento de Educación de Adultos. El departamento se encontraba organizado de la siguiente forma

Personal Técnico Administrativo

Director de Alfabetización y Educación de Adultos

Jefe del Departamento de Educación de Adultos

El cuerpo de supervisión Técnica

El cuerpo de Coordinación de Educación Asistemático

El cuerpo de Coordinadores Técnicos.

Personal Administrativo:

El cuerpo de Secretaría y Oficinistas

Los Directores de las Escuelas.

Personal docente:

Los maestros de etapa.

---

<sup>11</sup> Manual de Funciones del Nivel de Adultos (EDA) p.5.

La actitud pedagógica del gobierno revolucionario fue de reformar y actualizar toda la educación, para lo cual se realizaron verdaderos esfuerzos e innovaciones. Desde el Ministerio de Educación Pública se pretendió fundar la nueva escuela guatemalteca como un laboratorio de civismo y democracia, se reformaron planes de estudio y programas, se realizaron conferencias pedagógicas con el objetivo de divulgar las nuevas técnicas de enseñanza y sugerir formas modernas de organización de la escuela.

No quedó fuera la alfabetización y educación de adultos, se promulgó el fundamento legal a través de la ley de alfabetización que permitió estandarizar la normativa a nivel nacional. Otro elemento fundamental fue la Organización del Departamento de Educación de Adultos, al cual se le otorgó las funciones de planificar y organizar las acciones relacionadas con la educación de adultos.

La Revolución democrática del 44 provocó una verdadera reforma educativa en el país. Se actualizó todo el sistema educativo, promovió innovaciones que ponían a nuestro país a la vanguardia de nuevas técnicas pedagógicas.

En relación a las iniciativas que se realizaron a favor de la alfabetización, se puede decir que el gobierno de la revolución le reconoció como un problema fundamental. Prueba de ello fueron las campañas de alfabetización, la fundación de las escuelas nocturnas de educación primaria para adultos que hasta la fecha se encuentran funcionando, el Comité Nacional de Alfabetización y la promulgación de la base legal para su funcionamiento.

Las iniciativas mencionadas aún se encuentran vigentes después de sesenta años y son recursos fundamentales para combatir el analfabetismo.

Las campañas de alfabetización dieron fruto en este período respaldadas por el estado. Se puede concluir que se manifestó voluntad política por enfrentar esta problemática y el estado utilizó todos los recursos necesarios para disminuir el analfabetismo.

### **CAPITULO III**

#### **EDUCACIÓN PRIMARIA ACELERADA PARA ADULTOS**

Desde el gobierno del Doctor Juan José Arévalo (1948) las escuelas Nocturnas de primaria de Adultos funcionaron como las primarias de niños con 6 años obligatorios, hasta los años setenta en los cuales sufrió cambios para acelerar el proceso por lo cual recibe el nombre de educación acelerada de Adultos.

Los Centros de formación profesional acelerada surgieron después de la última guerra mundial, las que fueron verdaderas escuelas de oficios readaptadas a las necesidades de los adultos.

El fin de la educación acelerada de adultos es de capacitar al hombre y la mujer para comprender y superar los problemas psicológicos, sociales y económicos, en un mundo que exige una permanente renovación de manera que pueda participar en la construcción de él mismo. Pretende proporcionar auto educación que asegure a cada individuo el convertirse en el agente obligado de su propio desarrollo y asumir el compromiso con el futuro.

En la legislación educativa se encuentra la base legal de la educación acelerada de adultos. El artículo 62 de La Ley de Educación define la Educación Acelerada para adultos como: el tipo de educación que ofrece la oportunidad de iniciar o complementar la educación primaria, a las personas que no la cursaron o no la concluyeron a través de la planificación, programación y evaluación específicas

El artículo 63 define como finalidades de La educación Acelerada de Adulto: Contribuir a la formación integral de los educandos, Descubrir y fomentar sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales. Ser un instrumento de cambio para la formación de una cultura nacional, liberadora, auténtica y con clara conciencia social.

El Acuerdo Ministerial 1438 reconoce la validez de los planes y programas de estudio que se han aplicado en La Dirección de Alfabetización y educación de Adultos , durante 1971 y 1972 ; que establece 4 años de educación escolarizada en el nivel primario de todo el país , como consecuencia surgieron los estudios realizados en cuatro etapas organizados de la manera siguiente :

Primera etapa corresponde a primer grado,

La segunda etapa cubre segundo y tercer grado,

la tercera etapa integrada por cuarto y quinto grado

y la cuarta etapa equivale al sexto grado

Orientada en dos vías, una de ellas con orientación al trabajo y la otra preparatoria a la educación básica.

Los estudios realizados por los educandos adultos en etapas, se equiparan con seis años de la primaria, facultándolos para poder seguir estudios de nivel medio.

En términos generales se puede decir que la educación acelerada de adultos proporciona los beneficios de: permitir al adulto capacitarse para participar en los beneficios de la cultura humana y para un perfeccionamiento continuo .El adulto adquiere plena conciencia de su dignidad personal, de los valores que él es capaz de aportar al mundo que lo rodea, así como también del papel que juega en la sociedad y las necesidades de su participación en la misma.

En Guatemala el programa de educación primaria acelerada para adultos le permite al adulto terminar la educación primaria en cuatro años .En algunos países la reducción fue de hasta tres y dos años. La razón de este proceder según menciona el Licenciado Arturo Herrera Muñoz Jefe del Departamento de Educación de Adultos (1981 - 1995) en su informe de 14 años de alfabetización es la siguiente:

- Posesión vivencial de un repertorio de información que posee el adulto. Por lo cual el maestro debe proceder a partir de la base que posee el adulto fundamentarlo y ahondar.

El programa de estudios de la educación primaria acelerada para adultos se encuentra organizado de la siguiente formada

- Primera Etapa: Alfabetización y seguimiento.
- Segunda Etapa
- Tercera Etapa
- Cuarta Etapa: Educación para el trabajo – Preparación para educación media.

Para normar las actividades relacionadas con la educación acelerada para adultos el Departamento de Educación de adultos aprobó un reglamento del que se puede mencionar algunos artículos fundamentales como los siguientes:

Artículo 1º. La Educación acelerada de Adultos, es la modalidad que permite al estudiante de 14 años estudiar la educación básica primaria en cuatro años.

Artículo 2º. La jornada de trabajo de La educación acelerada de Adulto se establece en el horario de 18:45 a 22:00 horas de lunes a viernes

Artículo 3º. Los maestros de Educación Acelerada de Adultos son nombrados por la autoridad nominadora y para el caso, deben ser maestros titulados de educación primaria, con un mínimo de cinco años de servicio docente.

Artículo 4º.

Los maestros de Educación Acelerada de Adultos, deben tener un mínimo de 30 alumnos para poder permanecer en la escuela en donde se encuentran presupuestados, caso contrario, el Departamento de Educación de Adultos los pondrá a disposición de las autoridades correspondientes, para ser aprovechados sus servicios en otras jornadas. .

Por la necesidad de crear nuevos programas, en 1971 se aplicó un plan de emergencia para lo cual se elaboró un temario con guías que estuvieron vigentes por tres meses. La estructuración de los nuevos programas se delegó a diez maestros seleccionados. Los nuevos programas fueron criticados por estar basados en los programas antiguos, lo que se consideró un error porque no tomaban como base los intereses del adulto.

Los planes y programas fueron legalizados por el acuerdo ministerial 1438 de fecha 15 de enero 1973.

El Ministerio de Educación autorizó y se adquirieron 910,000 textos de la Colección Raíz y la espiga de la editorial española Santillana. El material abarca las cuatro materias básicas y el vocabulario fue adaptado a nuestro país.

Tomando en cuenta la importancia de la capacitación para los profesores que trabajaban con adultos se realizó el primer curso nacional de educación de adultos en año 1970 al que asistieron 370 maestros. De estos maestros se seleccionaron 60 para cumplir una segunda capacitación en Pátzcuaro, Michoacán México.

1971 se realizó el curso nacional de incorporación al servicio de educación de adultos con la participación del Centro de Desarrollo, Adiestramiento y Productividad (CENDAL) perteneciente al Ministerio de Trabajo.

Después de 14 años de estar vigente en 1995, el licenciado Arturo Herrera en su libro Origen y desarrollo de la alfabetización, post alfabetización y educación de adultos en Guatemala (1995) menciona que la educación acelerada de adultos no siguió el camino esperado y en esta fecha sólo se brindan las tres etapas y la cuarta etapa no cumple su cometido de proporcionar la orientación ocupacional. El Ministerio de Educación no proporcionó los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

Herrera también hace un análisis de los planes y programas en el año 1995 del cual obtiene los resultados siguientes:

- Los contenidos de los programas no tienen relación con los intereses de los adultos que asisten a las escuelas de adultos.
- Después de realizar una investigación sobre la metodología utilizada por los docentes que las escuelas de educación acelerada se observó que las técnicas preferidas son de poca participación de los alumnos y en un gran porcentaje los

docentes aplican la lección magistral.

En 1993 por orden del Ministerio de Educación se ordena realizar una auditoría administrativa y contable. El informe fue entregado al Ministro de Educación en funciones Licenciado Alfredo Tay Coyoy. Después de evaluar los resultados, el Señor Ministro tomó la decisión de intervenir El Departamento de Educación de Adultos.

En el año 1994 el Ministro de Educación Alfredo Tay Coyoy mediante Acuerdo Ministerial No.166 del 3 de junio ordenó la intervención de La Dirección de Alfabetización y Educación de Adultos, relevando de sus funciones a Los Directores. La comisión que fue nombrada Interventora organizó un Seminario para realizar un diagnóstico, del cual no se presentaron los resultados.

El Acuerdo Gubernativo No. 165-96 de 21 de mayo 1996 señala un nuevo rumbo al Ministerio de Educación, al realizarse la descentralización cuando se crearon las Direcciones Departamentales de Educación que dependen directamente del Despacho Ministerial.

El propósito expuesto es la desconcentración y descentralización ya que se considera que las Direcciones Departamentales constituyen instancias más cercanas a la población. Después de entrar en vigencia la departamentalización en 1997, desaparece El Departamento de educación de adultos. El personal de este departamento fue reubicado en otras unidades del Ministerio de Educación...El último supervisor que no se había jubilado y que sobrevivió al proceso, fue nombrado coordinador la Supervisión de Educación de Adultos.<sup>9</sup>

Al desaparecer el Departamento de Educación de adultos no fue reorganizado la instancia de Educación de adultos y no se crearon espacios para atender los programas de educación de adultos. A partir de esa fecha se ha estado

---

<sup>9</sup> González de León, Carlos. Supervisor de Educación de Adultos. Entrevista personal.

trabajando con personal reubicado de otras jornadas .Desde el año 2000 se nombró al profesor Álvaro Rodríguez Coordinador de La Supervisión de adultos quien desempeña está en funciones hasta la fecha.

En el organigrama del Ministerio de Educación no existe ninguna instancia a la que le corresponda atender los programas de Educación de adultos como podemos observar. (Ver organigrama en anexos)

La educación primaria acelerada para adultos nació como una necesidad de adaptar la educación primaria al adulto por ejemplo incluir contenidos de acuerdo a los intereses de adulto, textos que no fueran como los que se utilizan en la enseñanza de los niños y reducir el tiempo de seis a cuatro años. Entre sus finalidades también se encontraba la de capacitar al adulto .En esta forma el adulto al salir de cuarta etapa (equivalente a sexto grado primaria) también podría desempeñar un oficio, que le permitiría superarse.

Para lograr el cumplimiento de estos fines faltó el apoyo y los recursos necesarios. Después de tres décadas de estar en funciones se puede observar que las escuelas de educación primaria para adultos no han logrado alcanzar las finalidades propuestas, especialmente en lo que se refiere a la orientación ocupacional.

Cada día disminuye la población estudiantil (Ver cuadro No.3) lo cual implica menor promoción, muchas escuelas fueron cerradas y las plazas de maestros retirados o jubilados no se reponen.

La desaparición del Departamento de adultos del Ministerio de Educación afectó en gran medida a la educación primaria acelerada para adultos porque cumplía con la función de organizar, orientar y supervisar las acciones que se realizaban en dichas escuelas.

Existen recursos en estas escuelas que no se están aprovechando como los docentes y la infraestructura. Probablemente si las escuelas se adaptara a los horarios de los adultos y se implementaran nuevas modalidades podría ser mas

accesible a los adultos y obtener mejores resultados.

El programa de educación primaria acelerada para adultos necesita ser evaluado e identificar que estrategias que puedan ponerse en marcha para rescatarlo y que no desaparezca del sistema educativo. Puede ser muy valioso y contribuir a combatir el analfabetismo si se actualiza, brindando nuevas modalidades que se adapten a las necesidades del adulto.

La creación de un ente encargado de tomar la dirección de las acciones que se realizan en relación a educación de adultos, de todos los niveles educativos, es fundamental para que se aproveche al máximo los recursos existentes.

#### **CAPITULO IV**

### **ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PRIMARIA PARA ADULTOS**

Por medio de entrevistas realizadas en la Supervisión de Educación de Adultos de la Región Metropolitana y a funcionarios de CONALFA fue posible obtener un panorama de la situación actual de la alfabetización y la educación primaria acelerada para adultos en el sector oficial.

La Coordinación de Supervisión Nocturna de Educación para Adultos Trabajan un coordinador, nueve supervisores y personal de secretaría, que tienen a su cargo todo el Departamento de Guatemala, lo cual incluye diez y siete municipios. Entres sus funciones están atender los niveles de diversificado regular, bachillerato por madurez, educación media regular y educación primaria acelerada de adultos, plan diario, sabatino y dominical .Todo el personal en la supervisión es reubicado solamente hay un supervisor que posee plaza fija.

Desde que el Departamento de Educación de Adultos desapareció, la coordinación cumple con algunas de sus funciones pero cada día el apoyo a disminuido por ejemplo no se ha nombrado nuevo personal, no posee mobiliario

propio ni equipo de computación para realizar las actividades propias de una coordinación. Esta Instancia atiende a más de quinientos establecimientos de los diferentes programas a su cargo.

En relación a las plazas de los maestros de las escuelas de educación primaria para adultos, no se han realizado nombramientos y los maestros que se jubilan no son reemplazados.

La supervisión sólo cumple con las funciones Administrativa sin brindar asesoría pedagógica a los docentes a su cargo y por el número tan elevado de establecimientos, casi no se realizan visitas para supervisar el funcionamiento de las escuelas.<sup>12</sup>

Los programas de estudio que se utilizan para impartir clases no se han actualizados desde hace diez años y sólo se fotocopian para trabajar con ellos. En relación a los textos de estudios también se encuentran en las mismas condiciones, los contenidos están desactualizados y no son adecuados para adultos.

#### Cuadro No.2

Establecimientos de Educación primaria de Adultos en la República de Guatemala.

Año	Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa	Total
1996	135	74	5	2	216
1997	135	75	5	2	217
1998	133	73	5	2	213
1999	139	101	5	3	242
2000	137	124	6	2	265
2001	133	124	7	3	271
2002	127	133	5	2	267

<sup>12</sup> Rodríguez Álvaro. Coordinador supervisión de Adultos. Entrevista Personal. Octubre, 2004.

Fuente: Departamento de estadística. Unidad de Informática. Ministerio de Educación. (2004)

En el cuadro se puede visualizar que los establecimientos de los sectores privado, municipal y por cooperativa sobrepasa al sector oficial. Cada año hay menos escuelas estatales. En el sector privado se ofrecen mejores horarios y diferentes modalidades como tutorías que dan la facilidad de no tener que asistir todos los días a clases.

Desde el año 1996 hasta la fecha en el sector oficial el número de establecimientos ha disminuido. Las escuelas se han cerrado falta de alumnos o porque se han congelado las plazas.

Por medio de las estadísticas recopiladas en el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación es posible elaborar el siguiente cuadro sobre la inscripción de alumnos desde el año 1996 hasta 2002.

Cuadro No.3

Inscripción de Alumnos en Educación Primaria de Adultos, en la República de Guatemala.

Año	Sect.Oficial	Sect. Privado	Total
1996	17,543	6,230	23,773
1997	16,753	5,541	22,294
1998	16,794	4,911	21,705
1999	14,631	4,602	19,233
2000	15,534	10,979	26,513

2001	14,463	12,412	26,875
2002	14,462	14,640	29,051

Fuente: Departamento de estadística. Unidad de Informática. Ministerio de Educación. (2004)

Desde el año 1996 la cantidad de alumnos inscritos en las escuelas primarias aceleradas para adultos han disminuido en el sector oficial y en el sector privado va en aumento.

En el año 2002 la inscripción en los sectores oficial y privado se igualan en número. Comparado con la población analfabeta del país la cantidad de estudiantes inscritos no es significativa.

El cuadro número 4 permite resumir datos sobre la promoción de alumnos del nivel primaria para adultos en los últimos siete años.

Cuadro No.4

Nivel Primario de Adultos, Alumnos Promovidos. Sector Oficial, 1996-2002

En la República de Guatemala.

1996	10,514
1997	10,185
1998	10,051
1999	9,472
2000	9,560
2001	8,940
2002	9,360

Fuente: Unidad de Informática, Ministerio de Educación. (2004)

En este cuadro se puede observar que al comparar la promoción del año 1996 con el año 2002 hay una diferencia de 1,154 alumnos por lo que se puede inferir que la promoción ha disminuido.

Según los datos proporcionados en los últimos años sobre el número de establecimientos, la población estudiantil y la promoción en educación primaria acelerada para adultos la cual manifiesta a una tendencia a disminuir cada año.

Dichos establecimientos podrían aprovecharse mejor si fueran más flexibles en sus horarios y las modalidades se adaptaran a las necesidades de los adultos

Las entrevistas realizadas a funcionarios del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) permitieron recopilar información relacionada con la situación actual de dicha institución.

El comité se centra en la alfabetización como un proceso más completo

que prevea que el nealfabeta no retorne a al analfabetismo funcional, orientando su accionar al fortalecimiento de las posibilidades de que la población egresada de la etapa inicial se incorpore a otros niveles. Fue así como se logró según acuerdo Gubernativo 255-96 en el cual se acepta la homologación de la etapa inicial de alfabetización a un primer grado de primaria y la primera y segunda etapas de postalfabetización a un tercero y sexto grado de primaria respectivamente.

La estructura organizativa de CONALFA se enmarca en el artículo 6º. De la Ley de Alfabetización, Decreto legislativo numero 43-86 de julio de 1986 y el Artículo

26 de título V, capítulo I, del Reglamento de la Ley de Alfabetización, acuerdo Gubernativo No. 137-91. En estas disposiciones legales se establece que el Comité esta bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo y que se conforma de la siguiente forma:

Consejo Técnico

Departamento jurídico

Centro de Cómputo

Unidad financiera

(Ver organigrama en anexos)

Los integrantes del comité pertenecen a dos sectores el público y privado conformados de la siguiente forma:

“Sector público: Los Ministros de: Educación, Cultura y Deportes, de Desarrollo Urbano y Rural, trabajo y previsión Social, Salud Pública y asistencia Social; Agricultura, Ganadería y Alimentación y Gobernación. El Rector Magnifico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un Representante del Consejo Nacional de Desarrollo.

Por el sector privado: uno de los Rectores de las universidades privadas, designado por ellos. Un representante de los siguientes organismos : Asamblea de presidentes de los Colegios Profesionales, de la Junta Directiva de la Asociación de Medios Publicitarios , del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas , Comerciales y Financieras (CACIF); de las juntas directivas de las organizaciones de Periodista de Guatemala ; de las centrales sindicales ; del movimiento cooperativo designado por la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas y uno de las Organizaciones Magisteriales con personería jurídica “.<sup>13</sup>

“El Comité tiene la misión de planificar y ejecutar programas de alfabetización y Post- Alfabetización en coordinación con organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales, para reducirle índice de analfabetismo con base a las políticas y estrategias propuestas por el Comité Nacional de

---

<sup>13</sup> Ley de Alfabetización .Decreto 43-86 y sus reformas Decreto 54-99 p 17.

Alfabetización orientadas al logro del bien común, dentro de los principios de Subsidiaridad, Solidaridad, Justicia Social y Paz Nacional para consolidar la Paz”<sup>14</sup>

“Su visión es reducir el índice de analfabetismo en el país para que la población beneficiaria mejore sus condiciones de vida y la de su familia.”<sup>15</sup>

Según publicaciones del Ministerio de Educación la meta de CONALFA es atender una población de 350,000.

El presupuesto actual del comité es el 1% del presupuesto de la Nación, el cual se disminuye un 10% cada año hasta el año 2008 cuando terminará el proyecto.

Algunas de las características del trabajo que realiza el comité son las siguientes:

- La concentración analfabeta se concentra en el área rural 77% y 23 % área Urbana.
- No menos del 61% corresponde a la población indígena y específicamente a la mujer.
- El analfabetismo es considerado en personas mayores de 15 años.

Desde el año 1991 hasta el año 2002 la población inscrita y promovida ha manifestado aumento y según información proporcionada por la actual Secretaria Ejecutiva del Comité en el año 2004 se atendió una población de 250,000 individuos.

#### Cuadro No.5

Población atendida por CONALFA en los años 1991-2003 en la República de Guatemala.

---

<sup>14</sup> Comité Nacional de Alfabetización. Boletín Informativo sobre los Proceso de Alfabetización 1996-2002 Guatemala, noviembre 2002 p 1.

<sup>15</sup> Ibíd. p 2.

AÑO	INSCRITOS	PROMOVIDOS
1991	72,912	24,290
1992	107,325	40,548
1993	172,354	69,282
1994	195,303	71,389
1995	164,907	68,005
1996	162,917	55,735
1997	151,364	55,796
1998	220,602	87,918
1999	222,338	91,167
2000	131,774	53,131
2001	289,733	182,573
2002	292,428	109651
2003	356,934	249,854

Fuente: Unidad de Informática y estadística de CONALFA. (2004)

CONALFA a través de convenios a unificado esfuerzos trabajando con ONGs, que le han brindado apoyo, especialmente de recursos financieros que le han permitido ampliar la alfabetización en los departamentos del país.

Cuadro No.6

Cantidad de ONGs que colaboran con CONALFA

Departamento	Cantidad
Alta Verapaz	10
Chiquimula	10
Petén	04
Progreso	--
Quiché	06
Escuintla	09
Guatemala	08
Huehuetenango	28
Izabal	04
Sacatepéquez	02
San Marcos	14
Santa Rosa	03
Sololá	07
Suchitepéquez	90
Total	195

Fuente Unidad de Informática de Conalfa (octubre ,2004)

La cantidad de organizaciones no gubernamentales en la actualidad es de 195 distribuidas en todos los departamentos del país.

Por los datos proporcionados se pueden inferir que el trabajo realizado por el comité es positivo con una tendencia a aumentar la cobertura y promoción de alfabetizados.

Algunas de las estrategias de trabajo del comité son las siguientes:

- Promover planificar y ejecutar programas de Alfabetización y Postalfabetización con organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales del país a través de la suscripción n de convenidos de cooperación mutua.

- Dejar la opción para que las personas elijan el idioma en el que desean alfabetizarse.

Se atienden 18 idiomas mayas además del español.

- Utilizar metodologías de aprendizaje vivénciales, reflexivas y analíticas.

- Los procesos de aprendizaje de adultos deben romper con el criterio tradicionalista, escolarizante y mecanicista.

Los procesos metodologías utilizados por los alfabetizadores de CONALFA han permitido lograr buenos resultados en los últimos años de trabajo. Por estos resultados es merecido el premio que recibió de La Organización de Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO) por los procedimientos innovadores aplicados por esta institución en la batalla contra el analfabetismo.

El Movimiento Nacional de Alfabetización (MONALFA) fue creado por Acuerdo Gubernativo No, 595 en el período de gobierno de Alfonso portillo, con el objetivo de coordinar las actividades de alfabetización del estudiante de nivel medio. Esta unidad dentro del Ministerio de Educación delegaba de estas funciones al Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).

Entre las primeras acciones que se realizó el Ministerio de Educación del gobierno de Oscar Berger, se encuentra la cancelación de esta unidad dentro del Ministerio de Educación , por considerar que existía duplicidad de funciones con CONALFA .También fue derogado el acuerdo que obligaba a los estudiantes de

nivel medio a realizar la alfabetización y quedo como una actividad optativa .

El Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC) funciona a través de la Dirección de Educación Extraescolar. Pretende atender a educación primaria acelerada la cual se cubre en tres etapas que puede equipararse del 2º. al 6º grado de primaria.

Fue creado por acuerdo gubernativo No. 75 de fecha 15 de noviembre 1973.

Y entre sus objetivos se encuentran:

-“Brindar una oferta educativa amplia, pertinente, dinámica, permanente y flexible tendiente a satisfacer las necesidades de la población meta.

- Abrir posibilidades educativas para personas que por sus ocupaciones laborales, bajos recursos económicos y la distancia geográfica en que se encuentran no pueden asistir a los lugares donde se ofrecen.

-Propiciar una oferta educativa que permita al adulto convertirse en agente protagónico de su proceso de aprendizaje.

- Propiciar condiciones para que el adulto tome conciencia, desarrolle y aplique sus capacidades y posibilidades de realización como integrante de la sociedad Guatemalteca “<sup>16</sup>

Algunas de las características de estos programas son las siguientes:

Permite al usuario ser flexible en relación al tiempo que utiliza para su aprendizaje, duración, ritmo e intensidad de estudio.

Se trabaja en las siguientes modalidades:

1- A distancia:

Esta modalidad es la que se le brinda a las personas alejadas del centro de estudios

---

<sup>16</sup> Boletín Informativo del Programa PEAC.

acercando el programa hasta su casa y sólo es necesario que asista a recibir tutorías .Es responsabilidad del tutor buscar al educando para cumplir con el programa.

## 2- Semi presencial:

Se aplica a grupos de personas que se encuentren en la disponibilidad de asistir por lo menos una vez por semana a sesiones de trabajo .Es un proceso más acelerado y sistemático.

## 3- Presencial:

El grupo debe establecer su presencia dos o tres veces a la semana en un lugar y hora previamente determinado. Esta modalidad tiene muchas ventajas especialmente por la regularidad con la que pueden recibir tutoría.

Principios de la Tutoría.

Respetar las diferencias individuales

Propiciar autonomía del alumno.

Integración de la teoría con la práctica.

Flexibilidad

La auto evaluación.

Es importante señalar las modalidades de evaluación que se aplican en el programa y lo cual contribuye a realizar el proceso en una forma más flexible.

Evaluación diagnóstica

Evaluación de proceso

Auto evaluación

Evaluación sumativa

Evaluación final

Evaluación extemporánea

El programa trabaja con la base de alcanzar el perfil propuesto para el estudiante egresado del programa.

Perfil de egreso:

- “Desarrolla lectura comprensiva.
- Capaz de identificar, analizar y resolver problemas de estudio.
- Es hábil para adquirir, procesar, organizar y producir información en relación con los problemas identificados.
- Con capacidad de análisis y crítica constructiva.
- Es comunicativo y tiene buenas relaciones interpersonales con los demás.
- Expresa con claridad, tanto en forma oral como escrita su pensamiento, sentimientos y necesidades”<sup>17</sup>

Cuadro No.7

Materias por etapas.

Etapa	Materias
II Etapa	Idioma español Matemática I Matemática II Estudios sociales Ciencias Naturales.
III Etapa	Estudios sociales Matemáticas Idioma Español Ciencias Naturales Estudios Sociales.

---

<sup>17</sup> Ibíd. p 2.

IV Etapa	Idioma Español Matemáticas Ciencias Naturales Estudios Sociales.
----------	---

Fuente: Elaboración propia. (2004)

Las cuatro etapas cubren las materias básicas y pretenden llevar conocimientos de interés del adulto.

Este programa brinda al educando un abanico de modalidades, a través de las cuales puede acomodarse de acuerdo sus necesidad, para poder continuar con sus estudios de educación primaria. También se puede decir que rompe con el esquema escolarizante de la escuela tradicional y comparándolo con la escuela tradicional es el que más se adapta a las necesidades del adulto.

La Universidad popular en la actualidad imparte las carreras de:  
Alfabetización y primaria acelerada par adultos (3 años).

Cursos de:

Corte y confección

Bordado a máquina

Tejidos de punto

Flores artificiales y manualidades.

Sastrería

Cocina y repostería

Marimba

Guitarra

Artes plásticas

Arte dramático

Dibujo y pintura.

En jornadas Diurna y Sabatina

Actividades Artísticas y actividades deportivas.

Desde el año 2003 la universidad popular no recibe el subsidio de el gobierno y el porcentaje que se le otorgaba de La Lotería Santa Lucia finalizó al cerrarse dicha institución .La UP se maneja con fondos propios que obtiene de la venta de boletaje de las funciones de teatro.

En este año sólo se impartió educación acelerada de adultos en tres escuelas:

La educación primaria para adultos que imparte en la escuela de plan diario no parece adaptarse a las necesidades del adulto. No existe dentro de la organización del Ministerio de Educación un ente encargado de planificar, organizar y dirigir los objetivos y metas que se pretende alcanzar.

Los datos estadísticos de otros programas como el PEAC y CONALFA son más positivos, en relación al porcentaje de alumnos promovidos y ofrecen diferentes las modalidades de trabajo que permiten al adulto adaptarlos a sus necesidades.

**CAPITULO V**  
**POLÍTICAS EDUCATIVAS EN RELACIÓN A EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS**

Iniciando la década de los 90 Guatemala enfrenta el problema de encontrarse entre los primeros puestos de analfabetismo a nivel mundial.

Cada nuevo período de gobierno ha manifestado voluntad política de combatir el analfabetismo. En las políticas de gobierno desde el período de Ingeniero Serrano Elías la Cobertura y analfabetismo fueron prioritarias en las políticas de las áreas de educación.

Cuadro No.8

Años	Gobernante	Ministro	política	Actividad	Logro
------	------------	----------	----------	-----------	-------

1991 1993	Jorge Serrano	María Luisa Betranena	Cobertura Y alfabetismo	Fortalecer Educación Extraesco lar	Reduce Índice analfabe tismo de 43.81 a 40.59
1993 1995	Ramiro de León Carpio	Celestino Tay Coyoy	Gobierno Transitorio		Reduce Índice de Analfabe Tismo de 40.59 a 37.46
1996 2000	Álvaro Arzú Irigoyen	Arabella Castro y Roberto Moreno	Equidad	Fortaleci miento de de alfabe Tasación y educación Extraesco lar	Reduce índice de Analfabe Tismo de 37.46 a 30.60.
2000 2003	Alfonso Portillo	Mario Torres	Equidad Alfabetizar Y postalfa betización	Fortaleci miento de CONALFA De Educación extraesco Lar	Reduce índice de 30.60 a 28.9

2004 2007	Oscar Berger	Carmen Aceña	Reducir el analfabetis mo con el Compleme nto de Post Alfabetiza ción	Fortaleci miento de Conalfa Y Educación Extraesco Lar.	Reduce índice de 28.9 a 29.23 en primer año.
--------------	-----------------	-----------------	---	--	---

Fuente: Elaboración propia, datos de CONALFA. (2004)

En este cuadro resumen se observan las políticas educativas en relación al analfabetismo desde 1991 en el período de Jorge Serrano Elías. En los años de 1993 a 1995 durante el gobierno transitorio del lic. De León Carpio no se manifestó concretamente alguna política en apoyo a la alfabetización.

En el gobierno de Álvaro Arzú la política que fue puesta en práctica fue la de Equidad. Además de apoyar la alfabetización también tomo en cuenta la educación extraescolar.

Durante la administración de Alfonso Portillo planteo en su programa de gobierno la propuesta de reducir el índice de analfabetismo con el complemento de la postalfabetización.

El gobierno que inicio el año 2004 dirigido por Oscar Berger con la ayuda de Carmen Aceña como Ministra de educación , propone apoyar el fortalecimiento de el Comité Nacional de Alfabetización para combatir el analfabetismo, la post alfabetización y educación extraescolar .

Los datos estadísticos proporcionados por CONALFA permitieron elaborar la

siguiente gráfica en cual se puede observar la tendencia del índice de analfabetismo en Guatemala.

#### GRAFICA .No9

Fuente: Unidad de Informática y Estadística, CONALFA. (2004)

Según la tendencia de los resultados en los últimos cinco períodos de gobierno el analfabetismo a descendido de un 43.8% en 1991 a 29.23 % en el año 2004.

Analizando los resultados de los últimos periodos de gobierno se observar que por 13 años, solamente se a logrado disminuir un 14.57 %. de lo cual se puede pensar que para eliminar el analfabetismo necesitaríamos 30 años más, lo cual corresponde al año 2034.

En las políticas educativas de los últimos gobierno se ha manifestado la voluntad de combatir el analfabetismo, pero al analizar los datos estadísticos se puede inferir que los resultados no son del todo satisfactorios. Aún hay en la población guatemalteca un 29% por ciento de analfabetismo.

Para el actual gobierno es un gran reto el pretender reducir el índice de analfabetismo en los tres años que le faltan .Dicho objetivo puede ser posible si se brinda el apoyo necesario al Comité Nacional de Alfabetización.

También necesario implementar las estrategias de alfabetización que se adapten a las necesidades de jóvenes y adultos y en el área rural se deben promover programas de modalidad bilingüe para las comunidades indígenas.

La comunidad comparte la responsabilidad de lograr erradicar el analfabetismo en Guatemala, por lo cuál se deben promover proyectos que incluyan a todos aquellos ciudadanos que deseen colaborar para su erradicación.

## CONCLUSION

En diferentes periodos de la historia de Guatemala se promovieron iniciativas para cubrir las necesidades educativas de los adultos. Entre las que merecen ser mencionadas se encuentran la del gobierno del General Justo Rufino Barrios. En este período se fundaron escuelas de educación primaria para adultos, dando inicio a la educación escolarizada para adultos.

En la revolución del 44 se estableció el fundamento legal de la alfabetización, se

reconoció como un problema que se debía enfrentarse con todos los recursos. La ley de Alfabetización aprobada en aquella época está vigente y el Comité Nacional de Alfabetización también cumple con la función de dirigir las acciones para alfabetizar.

Las Campañas realizadas en diferentes periodos no han logrado el éxito esperado y aún hoy en día tenemos un índice de analfabetismo de 29% según datos estadísticos de CONALFA.

El programa de educación acelerada de adultos planteaba entre sus objetivos brindar educación integral al adulto brindándole capacitación laboral a través del aprendizaje de un oficio pero estos objetivos no se han logrado cumplir. Posiblemente uno de los factores fundamentales es la falta de apoyo e interés de las autoridades de los diferentes gobiernos por la educación de los adultos.

En las políticas de los últimos gobiernos se ha propuesto el apoyo especialmente a CONALFA y a educación extra escolar no así a el programa de educación acelerada de adultos. La población de las escuelas de primaria de adultos cada día disminuyen más según lo reflejan los datos estadísticos del Ministerio de Educación.

Algunas opciones que brinda CONALFA y PEAC se adaptan más a las necesidades de los adultos porque ofrecen modalidades como semi presencial y a Distancia.

Es fundamental que las autoridades del Ministerio de Educación y los diferentes programas que trabajan alfabetizando y educación de adultos brinden mayor atención y apoyo también la participación de OnGs es muy valiosa para lograr resultados positivos y si todos los ciudadanos guatemaltecos deberíamos involucrarnos apoyando trabajando para erradicar el analfabetismo.

## Bibliografía

1- Boletín Informativo sobre Los Proceso de Alfabetización 1996-2002

- 2- Departamento de Educación de Adultos . Manual de Funciones ,1983.
- 3- González Orellana , Carlos . Historia de La Educación en Guatemala. Editorial José Pineda Ibarra .Guatemala 1970 .
- 4- Hernández Chávez de Palomo , Rosemary . Análisis de los Planes y Programas de Las Escuelas Primarias Nocturnas del Área Metropolitana de Guatemala 1993
- 5- Herrera Muñoz , Luis Arturo . Origen y Desarrollo de La Alfabetización y La Educación Básica de Adultos en Guatemala . Editorial José Pineda Ibarra. Guatemala 1995 .
- 6-Herrera Muñoz , Luis Arturo. Algunas Características de La Educación de Adultos en Guatemala . 1984.
- 7-Ley de Alfabetización . Decreto número 43-83 .
- 8- Ley de Educación Nacional . Decreto legislativo número 73-76.
- 9- Ministerio de Educación . Plan Nacional de Educación . 2004-2007. Versión en Discusión
- 10- Villatoro, José Luis . Apuntes Históricos de la Educación de Adultos en Guatemala . Revista de Educación de Adultos. 1973 .

#### Entrevistas

- 1- González , Carlos . Supervisor de Educación de Adultos . Entrevista personal .Octubre 2004.
- 2- Rodríguez Álvaro , Coordinador Supervisión de Adultos . Entrevista Personal . Octubre , 2004 .

ANEXOS.





